



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Ref.: Proyecto de solicitud de informes sobre  
el programa incluir salud "ex PROFE"

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

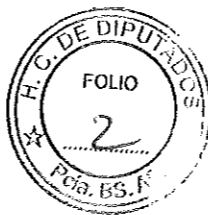
Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, sirva informar sobre los siguientes puntos relacionados con el Programa Federal Incluir Salud -ex PROFE-:

- 1) Saber si ya se ha hecho efectiva la transferencia del Programa Federal de Salud Incluir del ámbito del Ministerio de Salud a la órbita del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) según lo establecido en el Decreto 234/17 E.
- 2) Detalle del funcionamiento y prestaciones que se realizan en el marco del programa.
- 3) Cantidad de afiliados en la actualidad.
- 4) Cantidad de recursos humanos que se desempeñan haciendo posible el funcionamiento del programa ya sean médicos, personal administrativo y demás.
- 5) Saber si son ciertos los despidos de trabajadores denunciados por entidades gremiales en distintos medios de comunicación y de ser ciertos especificar los motivos de los mismos.
- 6) Toda otra información que se considere correspondiente en pos de clarificar el tema planteado.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS

El Programa Federal Incluir Salud -ex PROFE- es un Sistema de Aseguramiento Público de Salud que garantiza el acceso a los servicios de salud a madres de siete o más hijos, personas con discapacidad y adultos mayores de 70 años titulares de Pensiones No Contributivas (PNC), entre otros grupos, generando condiciones de equidad para el ejercicio del derecho a la salud en todo el territorio nacional a través de los gobiernos de las 24 jurisdicciones.

El programa brinda atención ambulatoria, medicación, prótesis, etc, a personas con diversas patologías, muchas de ellas crónicas, como la diabetes.

Hace meses se habló de la posibilidad de que el Programa Federal Incluir Salud -ex PROFE- pasará a depender del Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA) aclarando que anteriormente dependía del Ministerio de Salud provincial. Esto se vio reflejado en el Decreto 234/17 E, cuya promulgación se llevó a cabo el 23/06/2017 según consta en la web oficial de la gobernación.

La transferencia del programa a IOMA podría significar el principio del fin del mismo ya que el IOMA no podría asumir las responsabilidades que conlleva el mencionado programa, con su consecuente desfinanciamiento, lo que empeoraría las prestaciones tanto de los estatales afiliados al IOMA como de los beneficiarios del PROFE. A modo de ejemplo, IOMA tiene hoy una demora de tres meses en la entrega de medicamentos oncológicos.

En los últimos días hemos visto diversos informes periodísticos que indicarían que se habrían despedidos a más de 250 trabajadores que se desempeñaban bajos las filas de este programa. Además, se habría tomado la decisión de que mantengan su puesto laboral solo unas 40 personas, cantidad de recursos humanos que claramente parecen ser insuficientes ante tanta demanda.

El posible despido de estos trabajadores se ve aún más agravado en ciudades grandes, tal es el caso de la ciudad de La Plata, en la que de llevarse a cabo esta medida 7 hospitales quedarían sin personal que se desempeñe en dicho servicio, quedando, según distintos medios, más de 289.000 afiliados sin cobertura



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

teniendo siempre presente que estos son beneficiarios de pensiones no contributivas y que no tienen obra social.

Cabe destacar que este proyecto lo que busca es tener información fehaciente acerca del programa, ya que como se menciona en párrafos anteriores los despidos que se habrían decidido por parte de la Gobernadora deja a muchos trabajadores en la calle y afiliados que no van a poder gozar de los beneficios que el programa brinda.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.